



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

LPN N° 91/2016 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGIA, HEMODINAMIA, CONTRASTE RADIOLOGICO E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL SAN JORGE"-PLURIANUAL - ID N° 317.791.-

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 279/2017 – HOSPY IMPORT S.R.L.

El MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 911 de fecha 27 de Setiembre de 2017, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma HOSPY IMPORT S.R.L. RUC N° 80067278-0, domiciliada en Jejui e/ Colon y Montevideo Casa N° 936, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Luis María Fleitas Bellasai, con Cédula de Identidad N° 453.915, según Constitución de Sociedad Esc. N° 13, otorgado por la Escribana Mónica Esperanza Murdoch de Colturi Reg. N° 696, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de "ADQUISICION DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGIA, HEMODINAMIA, CONTRASTE RADIOLOGICO E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL SAN JORGE"-PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto: La Nota de fecha 22 de Setiembre de 2017, presentada por HOSPY IMPORT S.R.L.; donde solicita la Adenda del Contrato N° 279/2017, en el marco de la LPN N° 91/2016 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGIA, HEMODINAMIA, CONTRASTE RADIOLOGICO E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL SAN JORGE"-PLURIANUAL.

Por Dictamen A.J. DGOC N° 330 de fecha 27 de Setiembre de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Empresa; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 911 de fecha 27 de Setiembre de 2017, se aprueba la Adenda del Contrato N° 279/2017 de la firma HOSPY IMPORT S.R.L., en el marco de la LPN N° 91/2016 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGIA, HEMODINAMIA, CONTRASTE RADIOLOGICO E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL SAN JORGE"-PLURIANUAL.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 5 del Contrato Principal, en cuanto a la corrección del número de la cuenta corriente de la firma Adjudicada, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

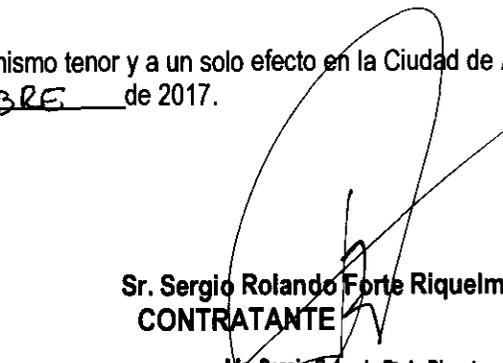
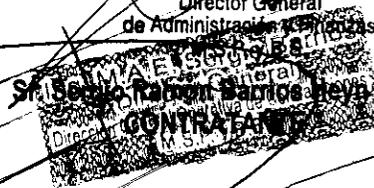
Dicha modificación queda de la siguiente manera:

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente N° 00090899/1 del Banco ITAU PARAGUAY S.A.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de OCTUBRE de 2017.

  
Sr. Luis María Fleitas Bellasai  
CONTRATISTA  
Luis M. Fleitas  
Gerente General  
HOSPY IMPORT S.R.L.

  
Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme  
CONTRATANTE  
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme  
Director General  
de Administración y Finanzas  
  
Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn  
Director General Operativa de Contrataciones